

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

I- IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Código:	2028
Grado:	16
Dependencia:	
Cargo del Jefe Inmediato:	SUBDIRECTOR TÉCNICO

II. ÁREA FUNCIONAL

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Implementar y evaluar las actividades propias de la Subdirección de Gestión Administrativa respondiendo de manera oportuna, pertinente y clara a los requerimientos y necesidades de las dependencias del Ministerio de Educación.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Participar en el diseño, formulación, ejecución y control de los planes, programas y proyectos, para dar cumplimiento a los objetivos del área y necesidades del Ministerio.
2. Implementar los procesos responsabilidad de la dependencia definidos en el Sistema Integrado de Gestión, así como los planes y programas ambientales, con el propósito de dar cumplimiento de los objetivos la dependencia y de la organización.
3. Generar y revisar informes y reportes de las diferentes actividades requeridas para cumplir con los objetivos de la dependencia.
4. Gestionar y tramitar según su competencia los diferentes requerimientos recibidos de las distintas dependencias del Ministerio para atender las necesidades oportunamente, de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos establecidos.
5. Realizar seguimiento a la ejecución financiera de los rubros presupuestales asignados a las actividades del área.
6. Generar, analizar y monitorear los indicadores generados por los procesos del área.
7. Formular e implementar planes de mejora a los procesos de la dependencia, resultado del análisis de la gestión o informes externos.
8. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Manejo del paquete Office
2. Análisis de indicadores
3. Legislación sobre medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público.
4. Contratación pública.
5. Formulación y seguimiento de proyectos.

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje Continuo 2. Orientación a Resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización. 5. Trabajo en Equipo 6. Adaptación al cambio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aporte técnico-profesional. 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adaptación al cambio. 2. Capacidad de gestión.

VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: <ul style="list-style-type: none"> . Administración . Ingeniería industrial y afines . Economía . Contaduría Pública . Ingeniería Administrativa y afines Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Administración. . Ingeniería industrial y afines. . Economía. . Contaduría Pública. . Ingeniería Administrativa y afines Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Cuarenta tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Administración. . Ingeniería industrial y afines. . Economía. . Contaduría Pública. . Ingeniería Administrativa y afines Título profesional adicional al exigido en uno de los núcleos básicos del conocimiento antes mencionados. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

Posición 547